

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0016445

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



OwLex

Denominación del Signo: OwLex

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software de aplicaciones para servicios de conexión en redes sociales a través de internet; software de aplicaciones informáticas; software de aplicaciones para computadoras; software de aplicaciones para la web y servidores; software de aplicaciones y servidores web; software de apoyo al sistema; aplicaciones de software informático; software de aplicación para servicios de computación en la nube; software de aplicación para servicios informáticos en la nube; software de computación en la nube; software de informática en la nube; software de servidor en la nube; software en la nube.

42: Consultoría en redes y aplicaciones en la nube; consultoría en redes y aplicaciones en nube; diseño y desarrollo de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; prestación de entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; servicios de consultoría en el ámbito de la computación en la nube; servicios de consultoría en el ámbito de la informática en la nube; servicios de computación en la nube;



servicios de consultoría en el campo de la computación en nube; servicios de protección de datos almacenados en la nube; servicios informáticos en la nube.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

APROPIA OPEN SOURCE SAS
CL 25C SUR 45 15 INT 401
ENVIGADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUDWIG DAVID ZULUAGA BOTERO, CL 25C SUR 45 15, INT 401, ENVIGADO int401
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.